

# NOVUS UNIFLON 50

Novus 50 es un material de sellado de planchas de PTFE orientado biaxialmente de alto rendimiento con propiedades de alta docilidad, ideal para bridas estándar e irregulares.



## APLICACIÓN:

Novus Uniflon 50 está específicamente diseñado para utilizarse en bridas irregulares de carga baja sobre pernos. Las típicas bridas incluyen las revestidas de vidrio, cerámica, recubiertas de plásticos o irregulares y muy deformadas. Es adecuado para el sellado de todos los productos químicos del rango de pH, con la excepción de los metales alcalinos fundidos. (Consulte el gráfico de resistencia a los productos químicos).

## CERTIFICACIONES / CUMPLIMIENTO:

Cumple las normativas FDA21 CFR 177.1550.

## DISPONIBILIDAD:

Rango de espesores:  
De 0,75 mm a 3,0 mm

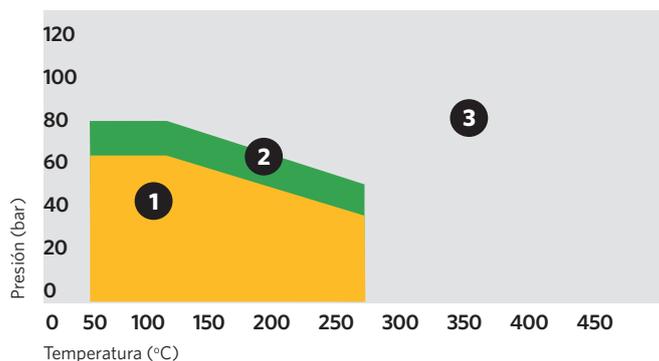
Tamaños de plancha estándar:

1,0 m x 1,0 m  
1,5 m x 1,0 m  
2,0 m x 1,0 m  
1,5 m x 1,5 m  
2,0 m x 1,5 m  
2,0 m x 2,0 m

## PROPIEDADES FÍSICAS TÍPICAS:

Espesor		1,5 mm
Densidad		1,4 g/cc
Tenacidad	ASTM F152	11MPa
Compresión	ASTM F36	40 %
Recuperación	ASTM F36	30 % mín.
Tensión residual	DIN @ 175°C	25 MPa
Relajación viscosa	ASTM F38	35 %
Permeabilidad del gas	DIN 3535	< 0,02cc/min
Fuga de líquido	ASTM F37	0,23 ml/h

## NOVUS UNIFLON 50 Límites de presión/temperatura



- 1 Adecuado, sujeto a compatibilidad química.
- 2 Adecuado en algunos casos, pero consulte los requisitos de su aplicación con Flexitallic.
- 3 Póngase en contacto con el equipo técnico para las aplicaciones con altas temperaturas o presiones. Aplicable a 1,5 mm y menos.

La temperatura de funcionamiento de chapas sin amiantos está relacionada con el espesor de los materiales seleccionados. Los materiales más finos ofrecen mejores propiedades de temperatura y presión

Dado que los productos de la empresa se utilizan para una multitud de finalidades y dado que la empresa no tiene control sobre el método de sus aplicaciones o usos, la empresa excluye todas las condiciones o garantías, expresas o implícitas por ley o de otro modo, con respecto a sus productos y/o a su idoneidad para cualquier finalidad concreta. Cualquier colaboración técnica entre la empresa y el cliente se establece con el único fin de ayudar al cliente y sin responsabilidad por parte de la empresa.